

Rawson, (Chubut), 07 de junio de 2010. -

DICTAMEN N° 203/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.011/10 I.P.V. y D.U.  
Contratación Directa N° 11/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción”, cuyo objetivo es la construcción de: Playón y cordón cuneta Predio Ferial de la localidad de Trelew. Al folio 270, la comisión aconseja su adjudicación a la firma LAL S.A., por un monto de \$799.051,53.

Conforme a los antecedentes remitidos, el preadjudicado no ha presentado el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales, requerido por el pliego cláusulas generales 4.1.1. inc. p). Asimismo considero debiera ser emplazado a fin de solicitar la documentación complementaria, detallada en el Anexo II- Informe de la subcomisión técnica (folio 267), en cumplimiento al PCG 4.4.

No obstante lo anteriormente expresado, y siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas